



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

17020

*Notificación de resolución de desistimiento de un expediente de fraccionamiento de deudas a favor de la Comunidad Autónoma de Illes Balears*

Dado que no se ha podido llevar a cabo, en el domicilio indicado a este efecto, la notificación a la persona interesada de la resolución de desistimiento, relativa al procedimiento tramitado en ésta Secretaría General, que se relaciona en el anexo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante este anuncio que esta resolución se puede recoger en las dependencias de la Unidad de Gestión Económica de la Consejería de Salud, situadas en la Plaza España, 9 de Palma (Mallorca), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de los 10 días siguientes a la fecha de publicación de éste anuncio, de conformidad con lo que dispone el artículo 61 de la Ley 30/1992.

Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que haya presentado la documentación, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 26 de septiembre de 2014

**La secretaria general**  
Lucía Matías Bermejo

#### ANEXO

EXP.	Solicitante	NIE	Fecha resolución
Fraccionamiento sanción exp. SA 057/2013	Boubekeur Mazouz	X 0920442 M	2/07/2014

